



---

## CÓDIGO DE ÉTICA

### REVISTA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS -FACCEA

---

A continuación se describen las responsabilidades de la Revista Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas -FACCEA, así como para los autores y árbitros en el proceso de postulación de artículos.

#### EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- a. La REVISTA FACCEA al recibir el artículo postulado verificará el cumplimiento de los criterios mínimos de calidad exigidos y que están descritos en las instrucciones para autores, como primer filtro editorial; en caso de que surta este cumplimiento, el artículo pasará a revisión por pares mediante arbitraje doblemente ciego a través de árbitro experto en el tema abordado por el autor correspondiente; Una vez revisado por el par entregará las respectivas observaciones mediante formato diseñado para tal fin las cuales serán enviadas al autor para su consideración. El autor deberá complementar y/o ajustar el artículo para posteriormente enviarlo a la revista para verificación de los ajustes ante lo cual la revista se compromete a programar la publicación del artículo.
- b. La REVISTA FACCEA se responsabiliza de informar en forma oportuna al autor sobre la fase del proceso editorial en que se encuentra el artículo postulado. Los resultados de la evaluación arbitral y del proceso editorial, serán notificados mediante oficio formato mediante correo electrónico del autor (notificación de recepción, de revisión, de ajustes si los hay, resultado final y aceptación de la publicación).
- c. Es pertinente establecer que la publicación de un artículo en la revista FACCEA dependerá exclusivamente del cumplimiento de todos los requisitos formales establecidos por nuestra revista.

#### MANIFESTACIÓN DE IMPARCIALIDAD EN LAS DECISIONES EDITORIALES

Lo pertinente a todas las decisiones editoriales que se deriven en el proceso la revista FACCEA se responsabiliza en manifestar que NO se verán afectadas por razones de nacionalidad, etnicidad, posición política, económica, social o religiosa de los autores.

#### COMPROMISOS DE LA REVISTA FACCEA

- a. A respetar de manera estricta el proceso de dictamen establecido en sus normas editoriales.
- b. A publicar en los tiempos y formas previstas.
- c. A llevar a cabo el proceso de edición y publicación de manera transparente.

- d. A desarrollar una política de apertura de pensamiento, divulgación de la información, de colaboración entre el comité editorial y árbitros.

## RESPONSABILIDADES DE LOS AUTORES

- a. El principal compromiso del autor es a someter un texto o artículo netamente original y que no haya sido publicado previamente en texto completo, en fragmentos extensos de materiales publicados y formen parte del texto enviado y no tengan referenciación correcta ya sea en publicaciones en medio electrónico o impresa.
- b. Es responsabilidad del autor evitar cualquier conflicto de interés en la publicación de datos y resultados.
- c. El responsabilidad del autor citar y referenciar clara y correctamente cualquier fragmento que sea tomado de la obra de otro o de textos del propio autor; esto incluye la referencia de las fuentes de datos, tablas, figuras y documentos.
- d. Será causal de suspensión del proceso de revisión o publicación si se evidencia que el autor remitió su artículo a cualquier otra publicación.

## RESPONSABILIDADES DE LOS ÁRBITROS

- a. Son las únicas personas que definen y establece si el artículo postulado es publicable o no. En cada caso debe anexar las razones descritas en el formato establecido para tal fin. En cualquier caso deberán orientar a los autores para la mejora del texto sometido a la Revista.
- b. Los árbitros sólo deben aceptar los textos sobre los que tengan suficiente competencia, experiencia y conocimiento para desarrollar las responsabilidades que se les encomiendan.
- c. Los árbitros están en la obligación de evitar cualquier conflicto de interés en referencia al artículo postulado.

**Comité Editorial, Revista FACCEA**